Poder Judicial
Corte Suprema de Justicia
Circunscripción Judicial de Concepción

Informe Nº 42/2015

La Sub Unidad Operativa de Contrataciones de la Circunscripción Judicial de Concepción, conforme a lo establecido en el artículo 10 numeral 9, del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", procede a emitir el **Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación** de las Propuestas presentadas en la convocatoria que se identifica seguidamente----------

1. DATOS DE LA CONVOCATORIA

a) Nº de PAC : **300.356**
b) Nombre del Llamado: **SERVICIOS DE FUMIGACION DEL PALACIO DE JUSTICIA DE CONCEPCION.**
c) Modalidad : Contratación Directa.

2. **APERTURA DE SOBRE:** Según Acta de Apertura de Sobres Nº 69 de fecha 18 de diciembre de 2015, en el local del Palacio de Justicia de la Circunscripción Judicial de Concepción, Avda. H. Colombino y Cap. Lezcano, 2do Piso Sección Contrataciones, se procedió a la apertura y lectura de las ofertas presentadas por las siguientes empresas.---------

OFERENTE 1	RUC Nº
AGRO ABASTO E.I.R.L.	80044062-5
OFERENTE 2	**RUC Nº**
AGRO JARDIN S.R.L.	80029628-1
OFERENTE 3	**RUC Nº**
AGRINCO REPRESENTACIONES	526796-0

3. **DOCUMENTOS BÁSICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:** El cumplimiento con las documentaciones básicas de carácter sustancial, se analiza conforme a la tabla que se presenta a continuación:----------

DOCUMENTOS BÁSICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL	AGRO ABASTO E.I.R.L.	AGRO JARDIN S.R.L.	AGRINCO Representaciones
Formulario de oferta con Planilla de Precios debidamente firmado y completado por el propietario o representante legal de la empresa. Form. 1	Cumple	Cumple	NO Cumple
Declaración Jurada (Art. 40- y Art. 20 de Ley 2051/03). Form. 4	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida. Form. 2	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio en la cual se designa al Representante Legal de la Empresa que firmara la oferta y la declaración jurada a nombre de la sociedad)	Cumple	Cumple	Cumple

Lic. Carlos R. Chamorro Masqueda
Jefe S.U.O.C.

OBSERVACIÓN: Se deja Constancia que se ha verificado si los oferentes se hallaban registrados en el Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH), obteniendo únicamente que el Ing. Elvio Valiente Maluf propietario de la firma Agrinco Representaciones se encuentra como Profesor Encargado en la Universidad Nacional de Concepción (UNC) y como catedrático en el Ministerio de Educación y Cultura; presentando el mismo dos constancias, una emitida por la UNC en la cual consta que el mismo es Docente de dicha universidad en la cual imparte las clases los lunes y viernes de 15:00 hs a 17:00. La segunda constancia es del Colegio Privado Subvencionado "San José" que manifiesta que el Sr. Valiente Maluf es Catedrático los días martes de 15:55 a 16:55. Conforme a la Res. N° 849/2015, RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY N° 2051/03; se ha analizado acabadamente si tal situación le impediría ejecutar el contrato, concluyendo que tal condición no colisiona con los preceptos del Art. 40 de la Ley 2051/03 y su horario de actividad como docente, es posterior al horario laboral de esta institución que es de 07:00 a 13:00 hs; por lo tanto la oferta es aceptada.

4. **AJUSTE DE LAS OFERTAS POR ERRORES ARITMÉTICOS:** Se deja constancia de que se realizó corrección aritmética en la sumatoria total de la oferta presentada por la firma **AGRINCO REPRESENTACIONES** de Elvio Manuel Valiente Maluf.----------
5. **EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA:** Al realizar la verificación por el total, se constata la propuesta de los oferentes:

   a. **AGRO ABASTO E.I.R.L.:** Gs. 4.000.000 (Cuatro millones de guaranies) por el total.----------
   b. **AGRO JARDIN S.R.L.:** Gs. 7.500.000 (Siete millones quinientos mil guaranies) por el total.---
   c. **AGRINCO REPRESENTACIONES** de Elvio Manuel Valiente Maluf**:** Gs. 12.000.000 (Doce millones) por el total.----------

6. **NORMATIVA LEGAL:** El art. 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, que regula los criterios que deben observarse para la adjudicación, estableciendo que "Atendiendo a lo dispuesto en el art. 28 de la Ley (2.051/03), la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta***: 1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, 3. Presente el precio evaluado como el más bajo".***----------

7. **RECOMENDACIÓN:** Teniendo en cuenta el criterio establecido en el art. 63 del Decreto Nº 21.909/03 "Por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/2003 De contrataciones Públicas y la evaluación técnica y económica de las ofertas, la Sub Unidad Operativa de Contrataciones **RECOMIENDA** al Consejo de Administración, salvo mejor parecer, cuanto sigue:----------
   1º. **ADJUDICAR: por el TOTAL** el llamado a Contratación Directa **"SERVICIOS DE FUMIGACION DEL PALACIO DE JUSTICIA DE CONCEPCION"** PAC Nº 300.356, de acuerdo a los Cuadros de Precios Adjudicados que se anexan al presente informe a la empresa:
      a) AGRO ABASTO E.I.R.L.: por un monto total de Gs. 4.000.000 (Cuatro millones de guaraníes) IVA Incluido.----------

LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES eleva a consideración del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Concepción, el presente Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación de conformidad al art. 10, numeral 9, del Decreto N° 21.909/03, que reglamenta la Ley de Contrataciones Públicas.----------

Concepción, 18 de diciembre de 2015.-

Lic. Carlos R. Chamorro Masqueda
Jefe S.U.O.C.

ANEXO B - 02 - 08

72102103-001

Cuadro Comparativo de Ofertas

		AGRO ABASTO					AGROJARDIN S.R.L					AGRINCO REPRESENTACIONES				
Item	Descripción	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
1	SERVICIO DE FUMIGACION DEL EDIFICIO PALACIO DE JUSTICIA	4000000	1	AGROABASTO	NACIONAL	4.000.000	7.500.000	1	DEPE	ARGENTINA	7.500.000	12000000	1	AGRINCO	PARAGUAY	12000000
						4.000.000					**7.500.000**					**12.000.000**

PODER JUDICIAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
SECCIÓN CONTRATACIONES
Circunscripción Judicial Concepción

Lic. Carlos R. Chamorro Masqueda
Jefe S.U.O.C.

ANEXO B - 02 - 09

Institución: PODER JUDICIAL - CORTE SUPREMA DE JUSTICIA - CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL CONCEPCION
Adjudicado: AGRO ABASTO E.I.R.L. de Chase R. Hector Miguel

Cuadro de Precios Adjudicados

		AGRO ABASTO E.I.R.L.							
Item	Descripción	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Cantidad	Marca	Procedencia	U.M.	Presentación	Relación de Medida	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
1	SERVICIO DE FUMIGACION DEL EDIFICIO PALACIO DE JUSTICIA	4.000.000	1	AGROABASTO	NACIONAL	Unidad	Unidad	1	4.000.000
								Total Adjudicado:	**4.000.000**

PODER JUDICIAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
SECCIÓN CONTRATACIONES
Circunscripción Judicial Concepción

Lic. Carlos R. Chamorro Masqueda
Jefe S.U.O.C.